

PLENO CORPORATIVO 13/10

ACTA N° 13/10

SESIÓN INSTITUCIONAL Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
3 DE DICIEMBRE DE 2.010

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Félix Olmedo Rodríguez	Teniente de Alcalde
Don Luis Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Don Áureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
M. Montaña Domínguez Aparicio	Teniente de Alcalde
Doña Montserrat Sánchez García	Concejal
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Concejal
Doña Noelia Cuenca Galán	Concejal
Doña Julita Díaz Muñoz	Concejal
Don Antonio Pérez Martín	Concejal
Don Jorge Cánovas Montoya	Concejal
Don Miguel Ángel Sánchez Caro	Concejal
Doña María Concepción Martín López	Concejal
Doña María Nieves Burguillo Jiménez	Concejal
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejal
Don Tomás Blanco Rubio	Concejal
Doña Mariola Cuenca Sánchez	Concejal
Don José Luis San Martín Suárez	Concejal
Don Martín Bermejo Derecho	Concejal
Don Santiago Jiménez Gómez	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y nueve minutos del día tres de diciembre del año dos mil diez, se reúne, en el Auditorio Municipal de San Francisco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión institucional y extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusaron su asistencia los Concejales Don José Manuel Villacastín Blázquez, Doña Mónica López Veneros y Don Pedro Tomé Martín.

UNICO.- Declaración institucional con motivo de la conmemoración del XXV Aniversario de la inscripción de Ávila en la lista de Patrimonio Mundial. El Ilmo. Sr. Alcalde interviene en primer lugar, saludando a los asistentes y, singularmente, a los Alcaldes y Concejales presentes que lo fueron de Corporaciones anteriores, pronunciando las siguientes palabras:

“**Ávila**, una de las ciudades más antiguas de Castilla y León, la hispano romana, la de las tres culturas -islámica, hebrea y cristiana-, la de los Caballeros, la del Rey, la de santos y cantos, la de los hombres y mujeres que sin figurar en los libros de historia contribuyeron con su esfuerzo a que hoy sea lo que es, la de múltiples definiciones. Sus palacios, murallas, castillos, templos, jardines y conventos, componen su rico patrimonio artístico, labrado por las diversas culturas que tuvieron aposento aquí en el transcurrir de los siglos.

La Ciudad vieja de Ávila, con la denominación *“Ciudad de Ávila y sus Iglesias Extramuros”* fue inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial en el año 1985, dentro del primer grupo de ciudades españolas que recibían este reconocimiento, junto con Santiago de Compostela y Segovia. La singularidad de la denominación es el resultado de la propuesta realizada de ampliación de la formulada en origen, que se limitaba a la muralla medieval, para considerar tanto el conjunto urbano amurallado como el conjunto de iglesias románicas extramuros de San Pedro, San Vicente, San Andrés y San Segundo.

La inscripción supuso el reconocimiento de Ávila como repositorio de un valor excepcional y de una parte de la historia de la humanidad, que debe ser conservado y transmitido como un legado para las generaciones venideras, y que UNESCO identificó a través de los siguientes valores universales excepcionales:

“Por ser un ejemplo de ciudad fortificada, que ha conservado íntegramente su muralla. La densidad de monumentos civiles y religiosos intramuros y extramuros hacen de ella un ejemplo de extraordinario valor”

“Por ser un ejemplo de repoblación emprendida por el Reino de Castilla tras la reconquista de Toledo. Destacando el marcado carácter medieval de la Ciudad de Ávila, compaginando tanto aspectos religiosos como defensivos”

En Ávila se reconocen estos valores excepcionales y únicos gracias al extraordinario estado de conservación de muchos de sus elementos más significativos entre los que destaca su muralla, una de las más grandes y mejor conservadas del mundo. También es digno de encomio su conjunto religioso románico, dentro del cual, las cuatro iglesias que forman parte de la inscripción son sólo una parte de las más de dos docenas que existieron originalmente, algunas de las pueden seguir siendo admiradas en la ciudad.

La inscripción de Ávila en la Lista de Patrimonio Mundial de 1985 supuso un importante paso adelante en el reconocimiento del valor de la ciudad. Ávila poseía, además de los elementos puntuales recogidos en la inscripción, un conjunto numeroso de bienes que requerían una consideración análoga y un tratamiento integrado. A través de su declaración como Conjunto Histórico y los distintos mecanismos de tutela desarrollados por las distintas administraciones, esta visión global de la ciudad era ya una realidad.

UNESCO respaldó esta idea en 2007, al incorporar a la inscripción original un nuevo conjunto de edificaciones religiosas del mismo periodo: las Iglesias de San Nicolás, Santa María de la Cabeza y San Martín; y los Conventos de La Encarnación, San José y el Real Monasterio de Santo Tomás, estos últimos del siglo XVI.

Además, se reconoce el valor del conjunto urbano de manera integral al indicar que dicha ampliación no se produce únicamente por el valor individual de cada uno de los elementos sino, sobre todo, por su relación espacial e histórica con el espacio originalmente declarado.

La ampliación supuso un nuevo impulso al reconocimiento del valor universal de la ciudad, un acicate para continuar con las labores de protección, valorización de la ciudad y una asunción de nuevos compromisos con ella.

La redelimitación espacial del ámbito declarado o de sus Áreas de Amortiguamiento o el desarrollo de un modelo integral e integrado de gestión de la ciudad se han convertido en labores prioritarias que consolidan el trabajo realizado en los últimos 25 años.

Ávila posee unos extraordinarios valores culturales sobre los que se viene trabajando desde el Excmo. Ayuntamiento conjuntamente con otras administraciones y entidades para su protección, conservación y valorización. Una labor continua y sostenida, que requiere un importante esfuerzo por parte de todos los agentes implicados.

Pero la ciudad de Ávila es mucho más que eso.

Posee una importante capacidad de generar valor desde el punto de vista social, territorial y, por que no, económico.

La gestión integral de nuestro vasto patrimonio constituye un reto cuya clave se encuentra en conjugar todos los valores culturales, históricos e, incluso, identitarios y lograr un desarrollo y crecimiento integral de todo el sistema urbano.

Para ello es necesario impulsar la coordinación de muchas de las líneas de trabajo existentes y conjugarlo con una propuesta de nuevas líneas de acción para la mejora del sistema patrimonio-sociedad-economía, esto es, una estrategia común para la ciudad. Una estrategia en la que el patrimonio cultural, como ventaja competitiva, debe estar en el centro de todas las propuestas de acción y que deberá tener en cuenta:

- El papel central que el Patrimonio ocupa en la ciudad de Ávila.
- Las nuevas visiones del Patrimonio y los criterios de actuación sobre el mismo.
- La influencia del contexto en el Patrimonio, y las capacidades del Patrimonio de influir en su entorno.
- La consideración integral e integrada de todos los agentes concernidos.

Pero no puede obviarse que la evolución en las tendencias actuales conduce a algunos cambios que deben aplicarse para conservar un Patrimonio Cultural conceptualmente más amplio, donde el elemento clave pasa a ser su valor social, económico y cultural, conjuntamente con el desarrollo de disciplinas que aseguren su adecuada conservación y restauración y que mantengan su dimensión histórica y cultural. Según esto, se debe desarrollar un trabajo interdisciplinar que asegure la integración de ciencias, tecnologías y disciplinas que entran en juego en este complicado proyecto.

Por otra parte, el concepto de "Patrimonio Cultural" es cada vez más amplio, pasando desde el "monumento" y "bienes muebles" a la nueva dimensión de Patrimonio tangible e intangible y su integración en los entornos rurales, urbanos y naturales.

Por ultimo, y no menos importante, es asegurar la adecuada sostenibilidad en la conservación del Patrimonio Cultural, y promocionar su papel de dinamizador del desarrollo regional y territorial, estableciendo las estrategias de planificación, gestión y difusión del Patrimonio como elemento de valor para las ciudades y territorios.

Esto lleva a una nueva tendencia en la conservación de un Patrimonio Cultural vivo, que debe de transformarse adecuadamente para dar valor a la sociedad, a la vez que se mantiene su integridad arquitectónica, histórica y cultural.

La adecuada gestión del Patrimonio Cultural tiene implicaciones muy positivas en la sociedad española: Conservación y dinamización de la herencia cultural; Promoción económica; Creación de empleo; Aumento de la calidad de vida; Dinamización de los centros históricos, impulsando la vida en los mismos, la interacción entre los diferentes grupos que lo habitan de forma que se recupere el espíritu de las ciudades, sin impedir la modernización de las mismas; Aumento de la tolerancia basado en el respeto por todos los valores culturales diferentes y la diversidad de los mismos que ayuda a crear un clima de convivencia en una sociedad cada vez más multicultural.

Y no puede obviarse la dimensión educativa que cuanto concierne al Patrimonio exige. Por ello, nos congratulamos de que la acción de los Patrimonios sea el único programa municipal de educación y sensibilización reconocido por la UNESCO.

Ávila: su patrimonio la explica y la configura, sin obviar el necesario reconocimiento de los hombres y mujeres que lo mantienen, cuidan y viven con él y de él.

Por ello, proclamamos:

PRIMERO.- Nuestro compromiso conjunto, firme e inquebrantable de afrontar, promover e impulsar actuaciones conjuntas en aras a lograr la adecuada gestión del patrimonio histórico, una mayor

participación de los agentes locales y de los ciudadanos y a incentivar la colaboración entre el sector público y privado.

SEGUNDO.- Nuestra apuesta por la recuperación sostenida de su patrimonio histórico y cultural para alcanzar la adecuada y necesaria valorización, perfeccionando sistemas y fórmulas de cooperación y coordinación entre todas las administraciones que institucionalice un frente común para la formulación de programas, planes y acciones dirigidos a su preservación, favorecer su accesibilidad, la rehabilitación integral y, en suma, dotar a Ávila de un mayor nivel de calidad de vida acorde con su prestigio.

TERCERO.- La aceptación de la necesaria mirada antropológica y humanizada de la ciudad que hoy en día exige, ante todo, la adecuada integración de sus espacios urbanos a las necesidades vitales de los avilenses, lo que exige la necesaria armonización entre las nuevas propuestas y las estructuras patrimoniales.

CUARTO.- En orden a procurar el mantenimiento, protección y adecuada interpretación de su legado cultural, en una cada vez más amplia concepción del patrimonio mundial, el compromiso de impulsar el establecimiento de cauces que conlleven el estudio y articulación de propuestas para el conocimiento global de su legado.

QUINTO.- Nuestra decisión de arbitrar cuantas medidas resulten necesarias para impulsar y proteger el patrimonio en su más amplia acepción, para fomentar la conciencia de identidad de sus habitantes en aras a alcanzar una expresión integral del patrimonio histórico y los valores preexistentes: una ciudad singular en su arquitectura, traza y urbanismo y diversa en sus costumbres y manifestaciones culturales.

SEXTO.- En suma, la decisión de defender y consolidar los valores que en 1.985 hicieron que Ávila fuera considerada Patrimonio Mundial, una declaración e inscripción cuya vigencia declaramos, cuya vitalidad proclamamos y que asumimos como orientación nuclear de las acciones futuras que han de fortalecer lo conseguido en los últimos 25 años."

Sometida a votación, la precedente declaración institucional fue aprobada por el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintidos de los veinticinco que legalmente lo componen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Ávila, 3 de diciembre de 2010

El Secretario Gral.,

Vº Bº
El Alcalde,